

GOBIERNO DE LA  
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE CULTURA

DIRECCIÓN GENERAL DE PATRIMONIO HISTÓRICO,  
ARTÍSTICO Y CULTURAL



**ACUSE**

Ciudad de México, a 27 de mayo de 2024

SC/DGPHAC/017/2024

**PARA: CLAUDIA STELLA CURIEL DE ICAZA  
SECRETARIA DE CULTURA**

**DE: LIVIER JARA GARCÍA  
DIRECTORA GENERAL DE PATRIMONIO HISTÓRICO,  
ARTÍSTICO Y CULTURAL**



En atención a la petición vía telefónica por parte de la Mtra. Juana Sánchez Sánchez, solicitando una reunión para presentar una propuesta de declaratoria de *“Las Terrazas del Volcán Teuhtli”* como Patrimonio Biocultural de la Ciudad de México”, le comento lo siguiente:

El pasado 6 de febrero el año en curso se llevó a cabo una reunión en la Sala de Juntas del 4to piso de la Secretaría de Cultura de la Ciudad de México en la cual estuvieron presentes:

**Secretaría de Cultura de la Ciudad de México**

- Francisco Javier Martínez Ramírez, Director General de Patrimonio Histórico, Artístico y Cultural.
- Mtra. Alicia Yaneth García Gutiérrez, JUD de Patrimonio Cultural y Conservación

**Promoventes de la Declaratoria**

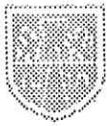
**CORENADR**

- Carlos Emilio Mackinlay Clausen, Director Ejecutivo de la Zona Patrimonio Xochimilco, Tláhuac y Milpa Alta
- Ing. Raúl Jurado Álvarez, Líder de proyectos de Milpa Alta
- Mtra. Juana Sánchez Sánchez, Facilitadora de servicio
- Mtro. Jaime Rubén Cuevas Mendoza, Coordinador del CIIC 3 (Centro de Innovación e Integración Comunitaria).
- Lic. Sergio Sánchez Chávez Facilitador de servicio del área de Jurídico.
- Lic. Mitzy Andrea Cabello Facilitadora de servicio del área de Jurídico.

**INAH**

- Dra. Blanca Paredes, Investigadora y arqueóloga

El C. Carlos Emilio Mackinlay Clausen en conjunto con la Dra. Blanca Paredes manifestaron la importancia que tiene la conservación de las terrazas agrícolas como una técnica ancestral, dichas terrazas se encuentran ubicadas en las laderas del volcán Teuhtli, el cual comparte espacio geográfico con las alcaldías Xochimilco, Tláhuac y Milpa Alta.



El Mtro. Jaime Rubén Cuevas Mendoza mencionó que otros de los componentes de interés para la CORENADR es la restauración y conservación ambiental de los recursos o bienes ambientales.

Derivado de lo anterior, se busca involucrar a la población para que se siga cultivando en la zona para evitar perder esta práctica. Consideran que tener la declaratoria sobre las terrazas refuerza su situación en el área y serviría como una herramienta de reconocimiento y conservación entre los habitantes.

La **Mtra. Alicia Yaneth García Gutiérrez** les hizo de su conocimiento el procedimiento establecido en el Título Cuarto "DE LA DECLARATORIAS DEL PATRIMONIO CULTURAL, NATURAL Y BIOCULTURAL" de la Ley de Patrimonio Cultural, Natural y Biocultural de la Ciudad de México, referente a la salvaguarda de los bienes culturales, naturales o bioculturales. Informó que para la atención de toda declaratoria, esta debe de ir acompañada de un Expediente Técnico en el que se detalle la importancia del bien cultural, en este caso biocultural como lo expresaron, además de ir acompañado de un Plan de manejo o Salvaguardia según sea el caso. Los promoventes se comprometieron a iniciar la elaboración del Expediente Técnico.

Asimismo, las personas promoventes informaron de dos proyectos más que involucraran a la Secretaría de Cultura:

1. Reconocimiento de las 8 razas de maíz como Patrimonio Biocultural.
2. La catalogación de inmuebles patrimoniales de la Zona de monumentos históricos de Xochimilco, Tláhuac y Milpa Alta en donde se valore en qué condiciones se encuentran estos inmuebles.

En tanto, en seguimiento de la Solicitud de la Declaratoria del sistema de cultivo "Las Terrazas del Volcán Teuhtli", y en atención al folio **575/2024** del **Sistema de Control de Gestión** mediante el cual se invitó al titular de la JUD de Patrimonio Cultural y Conservación a un recorrido con la finalidad de reconocer las terrazas que se encuentran la zona cerril, le comento lo siguiente:

El 11 de marzo del año en curso, personal de colaboración de la JUD de Patrimonio Cultural y Conservación asistió al recorrido en donde se pudieron observar las terrazas agrícolas como una técnica ancestral, en dicho recorrido los promoventes expresaron la importancia de poder reconocer esta técnica como Patrimonio Biocultural y seguir las conservando.

Al final del recorrido se comentó que era importante incluir en la conformación del Expediente Técnico los elementos culturales y adyacentes del sistema agrícola de las terrazas, para que sean considerados en su preservación.

ATENTAMENTE,

FOLIO DGPAC:311/ 2024

LJG/lafa